

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

FONDO SOCIAL EUROPEO

"EL FSE INVIERTE EN TU FUTURO"

RESOLUCIÓN DE PAGO DE LA AYUDA ECONÓMICA REGULADA EN EL PROGRAMA DE
RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL

2708.- Por Resolución de 15 de febrero de 2011, (B.O.E. de 16 de febrero) del Servicio Público de Empleo Estatal, se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación para la concesión de ayudas económicas de acompañamiento por la participación en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su prestación por desempleo, establecidas en el Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, (B.O.E de 12 de febrero), de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas.

Por Resolución de 30 de agosto de 2011, (B.O.E. de 31 de agosto) del Servicio Público de Empleo Estatal, que desarrolla el Real Decreto-Ley 10/2011, de 26 de agosto, (B.O.E. de 30 de agosto), que prorroga las ayudas económicas de acompañamiento anteriormente reseñadas.

Y mediante Resolución de 15 de febrero de 2012, del Servicio Público de Empleo Estatal, que desarrolla el Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, que prorroga las ayudas económicas de acompañamiento anteriormente reseñadas.

En virtud de lo anteriormente expuesto, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, por delegación de la Directora General de dicho Organismo, conforme lo establecido en el artículo octavo. 2, y a tenor de lo dispuesto en el artículo décimo de las Resoluciones.

ACUERDA proceder al pago a los beneficiarios que se relacionan en el ANEXO I de la presente Resolución, con expresión de las cuantías individuales que corresponden al mes de julio de 2012 (nuevas concesiones), ascendiendo todas ellas a un importe total de 21.127,20 euros.

El Director Provincial. Antonio Vázquez Fernández.